

## INFORME DE COMISARIO

Junta de Accionistas  
**Grupo Dragados S.A.**  
Guayaquil, Ecuador

1. He revisado el balance general de Grupo Dragados S.A. (Una sucursal de Grupo Dragados S.A. – España) al 31 de diciembre de 1999 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha (Expresado en miles de sucres). La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de La Empresa. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigentes y preparar este informe de acuerdo a la Resolución No.92-1-4-3-0014.
2. Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación de impacto en la representación de los estados financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.
3. Grupo Dragados S.A. cumplió como agente de retención y percepción del impuesto al valor agregado (IVA).
4. Los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y luego fueron ajustados para que reflejen los cambios en el poder adquisitivo de la moneda mediante de Sistema de Corrección Monetaria estipulado en disposiciones vigentes. Debido a ciertas disposiciones reglamentarias existentes en Ecuador, las prácticas utilizadas difieren en algunos aspectos con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 7 y con algunas Normas Internacionales de Contabilidad como NIC 15, 21 y 29.
5. En base a procedimientos de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías vigente, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Comisario



Walter Orellana

Noviembre 1 del 2000  
Guayaquil, Ecuador